A picture containing drawing

Description automatically generated

**Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Francisco de Jesús Álvarez Velasco*

*Nombre del tema: Sistemas de gestión de calidad, ambiental, salud y seguridad, otras*

*Parcial: 4*

*Nombre de la Materia: Control total de calidad*

*Nombre del profesor: Salomón Vázquez Guillen*

*Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia*

*Cuatrimestre: 7*

*Lugar y Fecha de elaboración*

La profesión está regulada por un conjunto de normas jurídicas y morales, a fin de que el médico veterinario zootecnista, en su práctica se desenvuelva en un ámbito de honestidad, legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad. Una de las riquezas y de los riesgos de esta profesión es su vasto ámbito de opciones laborales.

Medicina Veterinaria Preventiva, aplicando medidas de control que permiten elevar o mantener la producción pecuaria.

la Medicina Veterinaria y Zootecnia es una profesión que ha participado activamente en el desarrollo de la economía nacional a través de sus aportaciones a las diferentes áreas de la producción animal

A continuación de señalan de manera enunciativa, más no limitativa, los grandes rubros en los que el médico veterinario zootecnista desempeña sus actividades y los sectores donde ejerce su acción:

Salud Pública, al colaborar en grupos interdisciplinarios para el control y la erradicación de enfermedades propias de los animales transmisibles al ser humano.

Aplicación, perfeccionamiento y difusión de técnicas de producción animal; así como en la aplicación de la legislación en las áreas de su actividad

La influencia de la actividad profesional del médico veterinario zootecnista recae en los sectores: Público, Social, Privado, Ejercicio Libre.

**Legislación de los servicios veterinarios**

Secretarías de Estado, coordinaciones, instituciones bancarias y de seguros (oficiales y privadas), e instituciones de docencia e investigación

En el sector privado, demandas de empleo generadas en las regiones agrícolas y ganaderas del país: ranchos ganaderos, avícolas, porcícolas, entre otros.

El médico veterinario zootecnista ejerce acción dentro del sector público en dependencias tales como:

En las empresas de producción de alimentos agropecuarios, de fármacos veterinarios, en hipódromos, galgódromos y cuadras.

El ejercicio privado corresponde a la actividad independiente, consultorios y clínicas privadas.

Asimismo, el desequilibrio dinámico y la constante modificación del entorno donde se llevan a cabo las interacciones de la salud humana, animal y la existencia de influencias sociales, económicas y políticas que impulsan y promueven estos cambios, que tendrán un impacto en el futuro de los programas de salud pública veterinaria y en los conocimientos, habilidades y experiencias requeridas por los veterinarios en la conducción e implementación de estos programas.

Tal y como lo define la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): Los servicios veterinarios nacionales deben cumplir con las normas adoptadas por cada país, al igual que con las normas y recomendaciones internacionales en vigor, en particular las del Código Terrestre de la OIE.

Se señala que de las nuevas habilidades a desarrollar esa visión global y multidisciplinaria es en las áreas de la ciencia, economía, política y tendencias sociales: liderazgo, ética, administración empresarial, leyes, administración de crisis, competencias culturales, habilidades para filtrar y transmitir información escrita y verbal.

La evaluación de los Servicios Veterinarios es un elemento importante del proceso de análisis del riesgo que los países tienen el derecho legítimo de utilizar para establecer normas nacionales en lo relativo a los controles zoosanitarios y sanitarios que se deben aplicar en el comercio internacional de animales, productos de origen animal, material patológico animal y productos destinados a la alimentación animal

Al proceder a un análisis del riesgo, antes de determinar las condiciones sanitarias/zoosanitarias a las que se supeditará la importación de una mercancía, el país importador tiene derecho a considerar decisiva la evaluación de los Servicios Veterinarios del país exportador.

***Sistemas de gestión de calidad, ambiental, salud y seguridad, otras***

Al aplicar estas recomendaciones, se utilizará la Herramienta de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS de la OIE).

Los expertos que faciliten, bajo los auspicios de la OIE, las evaluaciones solicitadas por un Miembro deberán utilizar estas recomendaciones.

La OIE ha elaborado las presentes recomendaciones, que se utilizarán para la evaluación de los Servicios Veterinarios.

. Los elementos clave de dicha demostración son los siguientes: adecuación de los recursos, capacidad de gestión, existencia de infraestructuras legislativas y administrativas, independencia en el ejercicio de funciones oficiales e historial de resultados anteriores, incluida la declaración de enfermedades.

El objetivo de la evaluación puede ser ayudar a una autoridad nacional a decidir qué prioridades debe fijar a sus propios Servicios Veterinarios (autoevaluación) o contribuir al proceso de análisis del riesgo asociado al comercio internacional de animales y productos de origen animal a los cuales se aplican los controles sanitarios y/o zoosanitarios oficiales.

Consideraciones generales:

**Evaluación de los servicios veterinarios**

En este aspecto, el análisis crítico se aplica más al país exportador que al país importador.

La confianza entre los Servicios Veterinarios oficiales de países que tienen relaciones comerciales es el fundamento de la estabilidad del comercio internacional de animales y productos de origen animal.

La correcta gobernanza es esencial para la competencia, la integridad y la confianza entre organizaciones.

Aunque se puedan obtener datos cuantitativos sobre los Servicios Veterinarios, la evaluación definitiva de los mismos deberá ser, principalmente, cualitativa. Efectivamente, conviene evaluar los recursos y la infraestructura (organizativa, administrativa y legislativa) pero conviene también hacer hincapié en la evaluación de la calidad de los resultados y la eficacia de los Servicios Veterinarios

Un país importador tiene derecho a estar seguro de que los datos suministrados por los Servicios Veterinarios de un país exportador en lo relativo a su situación sanitaria y zoosanitaria son objetivos, coherentes y exactos.

La calidad de los Servicios Veterinarios depende de factores de carácter ético, organizacional, legislativo y técnico.

El cumplimiento de las normas de calidad es fundamental para que los Servicios Veterinarios logren sus objetivos en materia de sanidad animal, bienestar animal y salud pública veterinaria y es importante para el establecimiento y el mantenimiento de la confianza en el ámbito del comercio internacional.

Consideraciones generales:

Existen cuatro componentes que se centran en aspectos de gobernanza: política y gestión, personal y recursos, profesión veterinaria y partes interesadas

Los componentes clave de los Servicios Veterinarios de un país figuran en los Artículos 3.2.3. a 3.2.12.

Seis componentes que se enfocan en aspectos técnicos: sanidad animal, seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, productos médico-veterinarios, laboratorios, bienestar animal y comercio internacional.

Las explotaciones avícolas cumplan una serie de requisitos generales en cuanto a infraestructuras, que van a variar en función del tipo de granja con la que se trabaje, aunque como norma general se tendrá en cuenta:

Para tener una buena estructura necesita que:

**Importancia de la calidad en servicios veterinarios**

Juicio profesional El personal deberá contar con las calificaciones, la aptitud científica y la experiencia que les confieran las competencias adecuadas para emitir juicios profesionales válidos

Los Servicios Veterinarios deberán actuar de manera objetiva en todo momento.

Independencia y objetividad Se velará por que el personal no esté sometido a ninguna presión comercial, financiera, jerárquica, política o de otro tipo que pueda influir en su juicio o en sus decisiones.

Imparcialidad Los Servicios Veterinarios deberán ser imparciales. En especial, todas las partes a las que afectan sus actividades tienen derecho a pretender que los servicios se presten en condiciones razonables y no discriminatorias.

Los Servicios Veterinarios deberán observar los siguientes principios fundamentales interrelacionados, para garantizar la calidad de sus actividades.

Principios operativos fundamentales

Integridad Los Servicios Veterinarios deberán garantizar siempre un alto nivel de integridad. Deberá detectarse y abordarse cualquier fraude, soborno o falsificación.

Transparencia Los Servicios Veterinarios deberán ser lo más transparentes posible en todas sus actividades técnicas y de gobernanza, incluyendo la notificación de las enfermedades, la toma de decisiones sobre las políticas y los programas, los recursos humanos y los aspectos financieros, entre otros.